Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII | Buenos Aires, viernes 24 de diciembre de 1954 | Número 17.801

FIJANSE TARIFAS PARA ANALISIS QUIMICOS EN EL INSTITUTO DE BIOLOGIA ANIMAL

DECRETO Nº 21.100 - Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954.

VISTO el presente Expediente Nº 112.501|953, y CONSIDERANDO: Que actualmente resultan inadecuadas las tarifas fijadas por Resolución Ministerial Nº 2.148 del 12 de setiembre de 1938, para atender los servicios de análisis químicos que realizan los laboratorios del Instituto de Biología Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Que tratándose de un servicio requerido, corresponde que los interesados sufraguen los mayores gastos que se originen, teniendo en cuenta el costo actual de los productos químicos a utilizarse; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los análisis químicos que se requieran a los Laboratorios del Instituto de Biología Animal, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quedarán sujetos a las siguientes tarifas y condiciones:

a) Las muestras cuyos análisis se soliciten, previo un examen técnico, serán clasificadas en: comerciales o de fomento pecuario, siendo inapelable el juicio del Instituto de Biología Animal para la aplicación de esta clasificación. Para las primeras se duplicará el costo establecido y por las segundas se abonará el arancel que se establece. Las muestras serán remitidas en los envases originales y apropiados de acuerdo al análisis que se solicite.

b) Los informes relativos a los análisis no llevarán conclusiones que puedan ser motivo de una propaganda mercantil.

e) Se dará preferencia a los análisis y estudios dispuestos por el Instituto de Biología Animal, aceptándose los pedidos de otras reparticiones, siempre que los mismos no entorpezcan los estudios e investigaciones de dicha dependencia, la que deberá considerar todas las solicitudes por disposición expresa.

d) En la ejecución de estos análisis se dará preferencia a los relacionados con estudios o investigaciones de carácter oficial, en tanto que los solicitados por particulares, se efectuarán por orden de presentación. Queda a criterio de la Superioridad y del técnico que realiza las investigaciones, la alteración del orden de presentación en los análisis solicitados por particulares al valorar la importancia de un apremio.

e) No se efectuarán análisis de muestras de productos de procedencia extranjera, a excepción de casos especiales y de interés pecuario que serán sometidos a juicio del Instituto de Biología Animal.

f) Los interesados están obligados a indicar con exactitud la procedencia de la muestra, aclarando la provincia o territorio de origen.

g) Las muestras recibidas en el Instituto de Biología Animal se reservarán por el término de treinta (30) días; siempre que su valor analítico no experimente tranformaciones; vencido este plazo sin que los interesados hayan abonado el importe correspondiente o suministrado los informes pedidos por la repartición, serán considerados como rezago, destruyéndose las muestras.

h) El Instituto de Biología Animal, está autorizado a fijar precios por las determinaciones analíticas y estudios no comprendidos en la presente tarifa, de acuerdo con las dificultades y gastos que demanden los procedimientos a seguir y por analogía con otras determinaciones indicadas en esta tarifa.

i) Son gratuitas las consultas relativas a la conveniencia de analizar las muestras que se presentan, así como los ensayos que de las mismas pueden hacerse. No se indicará precio hasta tanto se convenga su realización.

j) Detalle de las tarifas de análisis:

AGUAS COMO ALIMENTO ANIMAL:	
Análisis químico corriente	$ 30.—
ALIMENTO PARA ANIMALES BOVINOS, EQUINOS, OVINOS Y SUINOS:	
Análisis químico corriente	„ 40.—
ALIMENTOS PARA AVES EN GENERAL:	
Análisis químico completo	„ 40.—
HARINA DE CARNE, DE HUESOS, DE PESCADO, CHICHARRON MOLIDO, SANGRE SECA, GUANO O SIMILARES (Como fertilizantes)	
Análisis químico corriente	„ 30 —
EMBUTIDOS Y CONSERVAS DE ORIGEN CARNE:	
Análisis químico completo	„ 25.—
Conservadores	„ 20.—
GLICERINAS:	
Análisis químico corriente	„ 25.—
GRASAS, MARGARINAS Y ACEITES ANIMALES:	
Análisis químico corriente	„ 30.—
PESCADOS Y CONSERVAS DE PESCADO:	
Análisis químico corriente	„ 35.—
SEBOS:	
Análisis químico completo	„ 20.—
Título	„ 20.—
SAL Y SALITRE:	
Análisis químico corriente	„ 20.—
VITAMINAS:	
Vitamina "C"	„ 30.—
Vitamina "A" en aceites de pescados	„ 25.—
Vísceras, alimentos y vegetales tóxicos (análisis químico corriente)	„ 50.—

Art. 2º — Las sumas que se recauden por los conceptos citados anteriormente, se ingresarán a Rentas Generales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni.

Autorízase al I.A.P.I. a Intervenir en la Comercialización de Azúcar

RESOLUCION Nº 287 — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1954

VISTO el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Industria Azucarera con motivo de los sobrantes que actualmente existen; lo dispuesto en el Segundo Plan Quinquenal, Capítulo XVIII, Objetivo G. 1, y la facultad conferida al Ministerio por el Artículo 3º del Decreto Nº 18.387 del 8 de setiembre de 1950, y CONSIDERANDO: Que para promover la exportación de azúcar es conveniente que intervenga el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio; Por todo ello,

El Ministro de Comercio. Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio para intervenir en la comercialización de azúcar, con destino a exportación, dentro de los cupos exportables que se fijen.

Art. 2º — Incorpórase el azúcar a la lista anexa al Decreto Nº 18.387|50 en el Capítulo Productos de la Agricultura y derivados, inciso g) "Otros productos".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Cafiero.

Establécese el Peso Mínimo Para los Tubérculos de Papa Cosecha 1954-55

RESOL. Nº 286 — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1954

VISTO el Expediente número 208.629|54, atento lo informado por la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores), y CONSIDERANDO: Que a la fecha se han agotado las existencias de papa semitardía y tardía de la cosecha 1953-54 que motivaron el dictado de la Resolución MICN Nº 446 del 13 de abril del año en curso; Que los resultados de la cosecha semitemprana de 1954-55 aconsejan reducir el peso mínimo exigido para el tubérculo por la falta de tamaño de la producción obtenida; Que con esta reducción se obtendrá un mejor aprovechamiento de las disponibilidades; Que lo expuesto encuadra dentro de las previsiones del II Plan Quinquenal (Cap. XIX G.1); Por ello,

El Ministro de Comercio. Resuelve:

1º — A partir de los cinco (5) días de la fecha, fíjase en cuarenta (40) gramos el peso mínimo de los tubérculos de papa (cosecha 1954-55), que con destino al consumo ingresen al Mercado Nacional de Papas o a los lugares habilitados para su venta.

2º — Admítese una tolerancia total en peso de hasta cinco (5) por ciento por bolsa para tubérculos inferiores al peso mínimo indicado en el apartado anterior.

3º — Derógase la Resolución MICN Nº 446 de fecha 13 de abril del corriente año.

4º — Regístrese, comuníquese, hágase saber a los señores Gobernadores de provincias y territorios nacionales a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Cafiero

Renuncia en el Servicio Exterior

DECRETO Nº 20.927 — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1-), a partir del 1º de enero de 1955, la renuncia que el señor D. Eduardo Hugo Francisco Crespo (M. 269.801 - D. M. 2 - Clase 1917; C. I. 1.401.731 Pol. Cap. Fed.), presenta del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

SE PODRA VENDER CARNE VACUNA LOS DIAS 24 Y 31 DEL CORRIENTE MES

RESOLUCION Nº 345. — Buenos Aires, 20/12/54.

VISTO lo aconsejado por el Instituto Nacional de Carnes, y CONSIDERANDO: Que por la Resolución conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y Economía de la Nación Nº 86, de fecha 19 de febrero de 1952, se prohibió los días viernes la venta minorista de carnes vacunas frescas y congeladas, en la Capital Federal y en distintas ciudades y partidos de la provincia de Buenos Aires; Que es necesario asegurar para la Navidad y Fin de Año próximos, el normal aprovisionamiento de carne vacuna al público consumidor, por ser éste un producto de popular consumo; Por todo ello,

El Ministro de Comercio. Resuelve:

1º — Autorízase la venta de carne vacuna los días viernes 24 y 31 de diciembre corriente en todos los locales de expendio al por menor ubicados en la Capital Federal, partidos de Las Conchas, San Fernando, San Isidro, Vicente López, San Martín, Morón, Moreno, General Sarmiento, Merlo, Matanza, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Avellaneda, 4 de Junio, Quilmes y Florencio Varela, ciudades de Eva Perón, Berisso, Ensenada y en todas las capitales de partido de la provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, regístrese, publíquese, hágase saber al señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento; cumplido, archívese.

Cafiero

AMPLIASE EL MONTO BASICO DE TRABAJOS PUBLICOS PARA 1954 FIJADO POR EL DECRETO Nro. 26.196|53

DECRETO Nº 17.192. — Buenos Aires, 11|11|54.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Finanzas, y CONSIDERANDO: Que el desarrollo de las diversas obras a cargo del Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Nación Argentina, dependientes del Ministerio de Finanzas, con relación a los créditos que básicamente se les acordara por Decreto Nº 26.196|53 aprobatorios de los Trabajos Públicos correspondientes al año 1954, determina la conveniencia de adecuar las autorizaciones de inversión para el corriente ejercicio a los reales montos a los cuales se prevé han de ascender los trabajos en ejecución; Que, por otra parte, como los fondos con que se financian las obras a cargo del Banco Hipotecario Nacional y del Banco de la Nación Argentina constituyen recursos propios, los refuerzos gestionados por el Ministerio de Finanzas no se oponen a las normas establecidas por el Artículo 9º —último párrafo— del Decreto Nº 26.196|53, cuyas restricciones solamente rigen para créditos financiados con recursos de la Cuenta General A; Que de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Asuntos Técnicos, es conveniente adoptar las medidas administrativas que permitan la prosecución de las diversas obras a cargo de la citada Repartición del Ministerio de Finanzas; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el monto básico fijado por el Artículo 1º del Decreto Nº 26.196|53 para el Plan Integral de Trabajos Públicos, Año 1954, en la suma de treinta y siete millones novecientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 37.960.000.—), destinándose dicho importe a la financiación de los Trabajos Públicos que se atienden con recursos provenientes de la Ley Nº 14.158, Anexo B, del Decreto Nº 26.196|53.

Art. 2º — La ampliación dispuesta en el artículo anterior incrementa la autorización de inversión asignada al Ministerio de Finanzas en el Anexo B, del Decreto Nº 26.196|53, constituyéndose en base a las siguientes partidas del Presupuesto General de la Nación para el año 1954 (Ley Nº 14.158) y Decretos Nros. 15.465|54 y 13.510|54; Anexo 1º - Ministerio de Finanzas, Capítulo II - Organismos Descentralizados - Banco Hipotecario Nacional; Inciso 2º: Otros Gastos, y Banco de la Nación Argentina, Inciso 2º: Otros Gastos:

Partida Princ.	Partida Parc.	Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Crédito anual m$n. Principal
		Banco Hipotecario Nacional		
		b) Inversiones y Reservas:		
2		Bienes Inmobiliarios		30.960.000
		Inmuebles y Obras	30.960.000	
		Subtotal	30.960.000	30.960.000
		Banco de la Nación Argentina		
		b) Inversiones y Reservas:		
3		Bienes Inmobiliarios		7.000.000
	1	Inmuebles y Obras	7.000.000	
		Subtotal	7.000.000	7.000.000
		Total ampliac.	37.960.000	37.960.000

Art. 3º — Apruébase la planificación analítica efectuada por el Ministerio de Finanzas para las obras a financiar con recursos de la Ley Nº 14.158, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni.

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS
AÑO 1954
III - PLAN ANALITICO

MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION
(Resumen General)

(Reemplaza a las fojas 3 y 4 del Decreto Nº 12.238|54)

	m$n.	m$n.
I - Plan de Inversiones del Estado Año 1954 Ley Nº 14.184, art. 4º, inc. g) Ministerio de Finanzas de la Nación, Decretos Nros. 26.196|53, Anexo A - III Nº 12		157.300.000
A - Monto planificado en el Decreto Nº 12.238|54 .		156.038.728
a) **Cuenta Ppal. A. Cuenta Parcial 1** .		37.000.000
1) Bco. H. Nac. . Cap. I, Tít. 5 m$n. 37.000.000	37.000.000	
b) **Cuenta Ppal. B. Cuenta Parcial 4** .		78.738.728
1) Bco. de la Nación Argentina . Cap. II, Título 1 m$n. 78.738.728	78.738.728	
c) **Cuenta Ppal. B. Cuenta Parcial 5**		
1) Banco H. Nac. Cap. III, Tít. 9 m$n. 22.100.000	22.100.000	
2) Bco. de la Nación Argentina . Cap. III, Tít. 9 m$n. 9.300.000	9.300.000	
3) Bco. Industrial de la Rep. Arg. Cap. III, Tít. 9 m$n. 200.000	200.000	
d) **Cuenta Ppal. B. Cuenta Parcial 9** ..		8.700.000
1) Direc. Gral. de Servicios Sociales p/Bancarios Cap I, Tít. 1 m$n. 8.700.000	8.700.000	
B - Crédito a distribuir (Cuenta Ppal. B. Cuenta Parcial 4) .... Cap. II, Título 1 m$n. 1.261.272		1.261.272
II - Trabajos Públicos no incluídos en la Cuenta Integral del Plan de Inversiones del Estado Año 1954. Ley Nº 14.158 - Ministerio de Finanzas, Decretos números 13.508|54; 15.465|54 y 13.510|54		58.260.000
1) Direc. Gral. de Servicios Soc. p/Bancarios Capítulo I, Título 1 m$n. 20.300.000	20.300.000	
2) Banco H. Nacional .. Capítulo III, Título 9 m$n. 30.960.000	30.960.000	
3) Bco. de la Nación Arg. Capítulo III, Título 9 m$n. 7.000.000	7.000.000	
Total Plan Integral de Trabajos Públicos Año 1954 del Ministerio de Finanzas de la Nación		215.560.000
Ley Nº 14.184 .... m$n.	157.300.000	
Ley Nº 14.158 .... „	58.260.000	

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS
AÑO 1954

III - PLAN ANALITICO

MINISTERIO DE FINANZAS
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
LEY Nº 14.158

Capítulo III - Otras Obras y Servicios Públicos
Título 9 - Edificios Públicos
Subtítulo A - Arquitectura
Rubro Funcional IX - Edificios para el Servicio Bancario .... m$n. 30.960.000

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LEY 14.158

Capítulo III - Otras Obras y Servicios Públicos
Título 9 - Edificios Públicos
Subtítulo A - Arquitectura
Rubro Funcional IX: Edificios para el Servicio Bancario .... m$n. 7.000.000

SE ESTABLECEN NORMAS PARA CONTRATACIONES A CARGO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETO Nº 16.339. — Buenos Aires, 28/9/1954.

VISTO el Expediente MTP (D.G.A.) Nº 118.917/54 por el que se tramita la modificación del Decreto Nº 37.687/48, que reglamenta para la jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Previsión las contrataciones menores de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.00 m/n.) que realizan por licitación privada y en forma directa; y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 37.687/48 ha perdido actualidad al contemplar como dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión, organismos como la Dirección General de Migraciones y Dirección de Protección al Aborigen incorporados por Decreto Nº 2.896 de fecha 4 de febrero de 1949 al entonces Ministerio de Asuntos Técnicos, que, como es obvio, en su reglamentación, aprobada por Decreto Nº 21.525/50; incluye esas dependencias en su jurisdicción; Que en el precitado Decreto Nº 37.687/48 también aparece como de jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Previsión la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional transferida por Decreto número 1.477 de fecha 26 de enero de 1951 al Ministerio de Educación; como asimismo, la Dirección General de Asistencia Social, que si bien dependía de aquella Secretaría de Estado, ha sido creada por Ley Nº 13.341 con carácter de entidad descentralizada como Dirección Nacional e incorporada posteriormente por Decreto Nº 13.255/54 al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y por último la Comisión Nacional de Trabajo Rural que por Decreto Nº 18.176/49 funciona actualmente como organismo integrante de la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, aun cuando por Decreto Nº 22.864/49 se amplía y se modifica la reglamentación para los dos organismos citados en primer término y se deja sin efecto el régimen establecido para el tercero; Que, por otra parte, la modificación proyectada tiene por primordial objeto de simplificar y agilitar los trámites de substanciación a que están sometidas las contrataciones menores de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.00 m/n.); Que esa simplificación y agilitación se logrará con la inclusión del Subsecretario de Trabajo Previsión con facultades de aprobar las contrataciones directas hasta tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500.00 m/n.); en los casos de excepción prevista por el artículo 47 de la Ley Nº 12.961 hasta quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000.00 m/n.) y las licitaciones privadas hasta veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.00); Que, por lo demás, la modificación de que se trata encuadra concordantemente con los principios sustentados por el Superior Gobierno de la Nación en el Segundo Plan Quinquenal, que prevé en su Capítulo XXVIII los objetivos que deban cumplirse por la Administración Nacional para obtener un eficaz y máximo rendimiento de los servicios públicos; Que la Contaduría General de la Nación, al tomar la intervención que según el artículo 48 del Decreto Nº 5.201/48 le compete en las reglamentaciones proyectadas, ha manifestado que no cabrían reparos de orden legal que formular; Por ello y de acuerdo a lo establecido por el artículo 48 de la Ley Nº 12.961,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Toda compraventa, contratación de servicios o locación de inmuebles que realice el Ministerio de Trabajo y Previsión se hará de acuerdo a los procedimientos indicados a continuación:

ADMINISTRACION CENTRAL

Autorización y Substanciación	Aprobación
CONTRATACIONES DIRECTAS	
Hasta quinientos pesos ($ 500.—) m|n.	
Delegados Regionales	Delegados Regionales
Hasta dos mil quinientos pesos ($ 2.500.—) m|n.	
Director General de Administración	Director General de Administración
Hasta tres mil quinientos pesos ($ 3.500.—) m|n.	
Director General de Administración	Subsecretario
Hasta cinco mil pesos ($ 5.000.—) m|n.	
Director General de Administración	Ministro
CONTRATACIONES DIRECTAS EN LOS CASOS DE EXCEPCION PREVISTOS POR EL ARTICULO 47 DE LA LEY Nº 12.961	
Hasta quinientos pesos ($ 500.—) m|n.	
Delegados Regionales	Delegados Regionales
Hasta diez mil pesos ($ 10.000.—) m|n.	
Director General de Administración	Director General de Administración
Hasta quince mil pesos ($ 15.000.—) m|n.	
Director General de Administración	Subsecretario
Hasta veinte mil pesos ($ 20.000.—) m|n.	
Director General de Administración	Ministro
LICITACIONES PRIVADAS	
Hasta quinientos pesos ($ 500.—) m|n.	
Delegados Regionales	Delegados Regionales
Hasta quince mil pesos ($ 15.000.—) m|n.	
Director General de Administración	Director General de Administración
Hasta veinte mil pesos ($ 20.000.—) m|n.	
Director General de Administración	Subsecretario

Art. 2º — Deróganse los Decretos números 37.687|48 y 13.526|53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Trabajo y Previsión a sus efectos.

PERON. — Alejandro B. Giavarini.

Modifícase el Anexo 5 del Presupuesto del Ministerio de Educación

DECRETO Nº 6.790. Buenos Aires, 28 de abril de 1954.

VISTO: La necesidad de reajustar el presupuesto para el año 1954 correspondiente al Anexo 5 - Ministerio de Educación, con arreglo a las disposiciones de los Decretos Nros. 25.090 y 25.092 ambos de fecha 23 de diciembre de 1953, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 24.816 de fecha 21 de diciembre de 1953 el Poder Ejecutivo haciendo uso del Crédito Adicional vigentes en ese ejercicio, incorporó al presupuesto del Anexo 5 - Ministerio de Educación créditos por un importe total de m$n. 14.000.000 para atender necesidades por el mes de diciembre de 1953; Que en virtud de la autorización a que se refiere el artículo 23 de la Ley Nº 14.158, corresponde incrementar el Anexo 5 - Ministerio de Educación en la suma de m$n. 154.000.000 importe del aumento automático para satisfacer en todo el año 1954 las exigencias de los servicios cuyos créditos fueron autorizados en 1953 por un período inferior al año; Que en esta oportunidad se estima conveniente incorporar de ese total al Anexo 5 - Ministerio de Educación la suma de m$n. 96.153.529 sobre cuyo importe debe efectuarse la rebaja del 15 % dispuesta por el artículo 3º del Decreto Nº 25.092 de fecha 23 de diciembre de 1953 y, en consecuencia, el incremento neto asciende a pesos 81.730.500 m|n.; Que por otra parte, las necesidades de los servicios a cargo del citado Departamento de Estado exigen la modificación de las previsiones crediticias contenidas en su presupuesto en vigor; Que el artículo 6º de la Ley número 14.158 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones de créditos que se requieran para satisfacer las necesidades; Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 5 - Ministerio de Educación, Capítulo I, Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para el año 1954, el crédito parcial de ochenta y un millones setecientos treinta mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 81.730.500) proveniente del aumento automático del refuerzo acordado al citado Anexo por Decreto Nº 24.816 de fecha 21 de diciembre de 1953. La suma de ochenta y un millones setecientos treinta mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 81.730.500) se tomará de Rentas Generales en función de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 14.158.

Déjase establecido que del crédito cuya incorporación al Anexo 5 - Ministerio de Educación se dispone precedentemente, ya ha sido efectuada la pertinente deducción del importe del quince por ciento (15 %) en concepto de economías de inversión, conforme con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 25.092 de fecha 30 de diciembre de 1953.

Art. 2º — En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 25.090|53 de fecha 23 de diciembre de 1953, rebájase los créditos del Anexo 5 - Ministerio de Educación en la suma de diez y siete millones cincuenta y cinco mil ciento veintitrés pesos moneda nacional (m$n. 17.055.123) y en igual suma la economía de inversión citada fijada para dicho Anexo por el Decreto Nº 25.092|53 de fecha 23 de diciembre de 1953.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, y por reestructuración modifícase y ordénase el Anexo 5 - Ministerio de Educación del Presupuesto General de la Nación para 1954 (I - A), quedando en consecuencia fijado en la suma de mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y siete mil ciento diez y seis pesos moneda nacional (m$n. 1.445.747.116), de acuerdo al siguiente resumen y conforme se determina en las planillas anexas:

	m$n.
Gastos en Personal	1.533.078.789
Otros Gastos	132.840.621
Créditos a Distribuir	3.481.398
Subtotal:	1.669.400.808
A deducir:	
Economías de inversión	223.653.692
Total:	1.445.747.116

El Ministerio de Educación deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas por el presente artículo, a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos a fin de obtener efectivamente tales economías.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Armando Méndez San Martín. — Pedro J. Bonanni.

ANEXO 5 — MINISTERIO DE EDUCACION

RESUMEN DE MODIFICACIONES

Concepto	Crédito vigente	Modif. Dtos. 25.090 y 25.092|53	Modificac. presente decreto	Crédito definitivo
Gastos en Personal	1.470.976.987	— 17.055.123	79.156.925	1.533.078.789
Otros Gastos	130.267.046	—.—	2.573.575	132.840.621
Créditos a distribuir ...	3.481.398	—.—	—.—	3.481.398
Subtotal	1.604.725.431	— 17.055.123	81.730.500	1.669.400.808
A deducir: Economías de inversión	240.708.815	— 17.055.123	81.730.500	223.653.692
Total Anexo 5 - I - A	1.364.016.616	—.—	81.730.500	1.445.747.116

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio y Dependencias

(Planillas anexas)

Categoría	Crédito vigente	Modificaciones autorizadas	Modificac. presente decreto	Crédito definitivo
a) Sueldos	60.237.960	— 1.752.300	12.773.700	71.259.360
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	17.405.270	— 146.025	—.—	17.259.245
e) Aporte Patronal	11.759.018	— 274.306	—.—	11.484.712
Total Item 1	91.847.748	— 2.172.631	12.773.700	102.448.817
Item 2 — Establecimientos de Enseñanza Primaria				
a) Sueldos	300.563.480	— 2.762.400	9.011.900	306.812.980
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	174.215.031	— 232.321	394.025	174.376.735
e) Aporte patronal	70.628.050	— 452.065	1.207.003	71.382.988
Total Item 2	545.406.561	— 3.446.786	10.612.928	552.572.703
Item 3 — Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior				
a) Sueldos	187.970.012	— 2.271.600	30.987.130	216.685.542
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	56.879.810	— 189.300	463.177	57.153.687
e) Aporte patronal ...	38.518.664	— 372.033	854.472	39.001.103
Total Item 3	283.368.486	— 2.832.933	32.304.779	312.840.932
Item 4 — Establecimiento de Enseñanza Técnica				
a) Sueldos	69.665.440	— 1.899.900	10.330.160	78.095.700
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	22.725.802	— 158.326	271.680	22.839.156
e) Aporte patronal	14.108.231	— 311.439	505.596	14.302.388
Total Item 4	106.499.473	— 2.369.665	11.107.436	115.237.244
Item 5 — Otros Institutos de Enseñanza				
a) Sueldos	4.604.740	— 111.300	680.000	5.173.440
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.282.211	— 9.275	12.000	1.284.936
e) Aporte patronal	983.265	18.253	21.840	986.852
Total Item 5	6.870.216	— 138.828	713.840	7.445.228
Item 8 — Sueldos, Suplementos y Bonificaciones Varios				
a) Sueldos	404.878.156	— 6.094.280	11.644.242	410.428.118
Total Item 8	404.878.156	— 6.094.280	11.644.242	410.428.118
Total Inciso 1 - Gastos en Personal	1.470.976.987	— 17.055.123	79.156.925	1.533.078.789
INCISO 2º — OTROS GASTOS				
a) Gastos Generales ...	33.397.573	—.—	300.000	3[illegible]7.573
c) Inversiones y reservas	7.494.695	—.—	—.—	7.494.695
Total Item 1	42.014.984	—.—	300.000	42.314.984
Item 2 — Gastos para los Establecimientos de Enseñanza				
b) Inversiones y reservas	19.935.520	—.—	1.002.975	20.938.495
Total Item 2	53.654.633	—.—	1.002.975	54.657.608
Total Item 3 — Gastos en los Establecimientos de Enseñanza				
a) Gastos Generales ...	29.513.032	—.—	1.270.600	30.783.632
Total Item 3	31.727.632	—.—	1.270.600	32.998.232
Total Inciso 2º - Otros Gastos	130.267.046	—.—	2.573.575	132.840.621
Subtotal	1.604.725.431	— 17.055.123	81.730.500	1.669.400.808
A deducir: Economías de inversión	240.708.815	— 17.055.123	—.—	223.653.692
Total Anexo 5 - I - A	1.364.016.616	—.—	81.730.500	1.445.747.116

SE FIJA ESCALA DE MEJORAS PARA EL PERSONAL DEL M. DE RR. EE. Y CULTO

DECRETO Nº 16.165. — Buenos Aires, 24/9/1954.

VISTO lo dispuesto por los artículos 4º y 13º del Decreto Nº 9.010 del 31 de mayo de 1954; y CONSIDERANDO: Que corresponde asignar, al personal que al 1º de julio próximo pasado se encontraba prestando servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, los suplementos de sueldos a que se refiere el citado Decreto Nº 9.010/54; Que de conformidad y dentro de los límites establecidos por el artículo 4º del referido decreto se hace necesario fijar la pertinente escala de mejoras; Por ello; y Atento lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase, para el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de conformidad con lo establecido en los apartados a) y b) del artículo 4º del Decreto Nº 9.010 dictado el 31 de mayo de 1954, la siguiente escala de mejoras:

Número de cargos	Mejora unitaria mensual m$n.
79 (setenta y nueve)	200. (doscientos)
240 (doscientos cuarenta)	150. (ciento cincuenta)
479 (cuatrocientos setenta y nueve)	125. (ciento veinticinco)
796 (setecientos noventa y seis)	100. (cien)

Art. 2º — Los gastos que origine el cumplimiento del Decreto Nº 9.010/54, se atenderán con cargo al Anexo 2, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Inciso 1º, Item 6, Apartado f), Principal 14, Parcial 2, del presupuesto para el corriente año.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a sus efectos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Pedro J. Bonanni

APERTURA DE UNA CUENTA DE TERCEROS EN EL M. DE HACIENDA

DECRETO Nº 12.570

Buenos Aires, 28 de julio de 1954

VISTO el convenio celebrado en fecha 24 de agosto de 1953 entre las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para prevenir la doble imposición en materia de impuestos a las actividades lucrativas, y CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del citado convenio dispone la creación de una Comisión Arbitral para la interpretación y coordinación de las cuestiones que se originen entre las diversas jurisdicciones por aplicación de las cláusulas del Convenio; Que los gastos de funcionamiento de la citada Comisión serán costeados, con arreglo al convenio, por las provincias y la Municipalidad local y también por las comunas de los territorios nacionales en el caso previsto por el artículo 23 del mismo instrumento, por cuya razón procede disponer la apertura de una cuenta de terceros que registre los ingresos y egresos; Que la citada Comisión, al igual que la creada por el artículo 14 del Convenio del 28 de mayo de 1953 —con el propósito de constreñir sus presupuestos de gastos— no han sido dotadas de personal propio, por cuyo motivo utilizan en la realización de sus tareas distintos agentes de la administración pública en horas extraordinarias; Que por la circunstancia antes señalada, corresponde adecuar a sus modalidades propias la retribución de dichos servicios, como así también los gastos en concepto de viáticos y movilidad, por lo que se hace necesario aclarar que no son de aplicación para las referidas Comisiones las disposiciones del Decreto número 17.089|46 y su modificatorio Nº 26.602|51; Por ello y atento las disposiciones contenidas en el artículo 4º de la Ley Nº 12.961,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura, con anterioridad al 1º de enero del corriente año, de una cuenta de terceros denominada "Ministerio de Hacienda - Comisión Arbitral Artículo 15, Convenio de agosto 24 de 1953".

Art. 2º — El régimen de funcionamiento de la cuenta indicada en el artículo anterior, será el siguiente:

"**Se acreditará** con las sumas que ingresen las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y las municipalidades de los territorios nacionales en virtud de lo dispuesto por el artículo 17 del Convenio de fecha 24 de Agosto de 1953 **y se debitará** por los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión Arbitral, conforme a los conceptos e importes que figuran en la planilla anexa.

Será administrada directamente por la Dirección General de Contabilidad y Administración del Ministerio de Hacienda, con la obligación de remitir mensualmente a la Contaduría General de la Nación el detalle del movimiento registrado.

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente".

Art. 3º — Las inversiones de la cuenta de terceros "Ministerio de Hacienda - Comisión Arbitral - Artículo 15, Convenio de Agosto 24 de 1953" se ajustarán durante el año 1954 al presupuesto que figura en planilla anexa el que queda fijado en la suma de (m$n. 437.000) cuatrocientos treinta y siete mil pesos moneda nacional.

Art. 4º — Determínase en la suma de (m$n. 437 000) cuatrocientos treinta y siete mil pesos moneda nacional el cálculo de recursos de la cuenta a que se refiere el presente decreto, de conformidad con el detalle que figura en planilla anexa.

Art. 5º — Aclárase que las disposiciones del Decreto Nº 17.089|46 y su modificatorio Nº 26.602|51 de fechas 6 de noviembre de 1946 y 28 de diciembre de 1951, respectivamente, no son de aplicación para la "Comisión Arbitral - Artículo 14 - Convenio de mayo 28 de 1953" y "Comisión Arbitral - Artículo 15 - Convenio de agosto 24 de 1953".

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Planilla anexa a los artículos 2º y 3º

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Principal	Parcial	Concepto		Crédito anual Parcial	Crédito anual Principal
		c) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos:			120.000
1		Personal administrativo y técnico			120.000
	1	Asignación por horas extraordinarias		120.000	
		Total Inciso 1º			120.000
		INCISO 2º — OTROS GASTOS			
		a) Gastos Generales:			317.000
1		Gastos de funcionamiento			272.000
	1	Gastos de representación		171.000	
		a) Presidente y 5 vocales titulares (a razón de m$n. 1.500.— mensuales cada uno)	108.000		
		b) Presidente suplente y 5 vocales suplentes (a razón de m$n. 375.— mensuales cada uno)	27.000		
		c) Secretario (a razón de m$n. 1.000.— mensuales)	12.000		
		d) Asesores (2 a razón de m$n. 1.000.— mensuales cada uno)	24.000		
	2	Gastos eventuales y menores		6.000	
	3	Impresiones y publicaciones		15.000	
	4	Viáticos y movilidad		35.000	
	5	Reintegro de gastos		36.000	
	6	Comunicaciones		3.000	
	7	Utiles y libros de oficina		6.000	
2		Gastos de traslados y transportes			45.000
	1	Pasajes		45.000	
		Total Inciso 2º			317.000
		TOTAL GENERAL			437.000

Planilla anexa al artículo 4º

CALCULO DE RECURSOS

	Importe m$n.
— **Convenio de Agosto 24 de 1953**	
Recursos del año	437.000
a) Aportes de las distintas jurisdicciones en proporción a las recaudaciones locales en concepto de impuestos a las actividades lucrativas (Artículo 17 del Convenio)	437.000
Recursos de años anteriores	—
TOTAL	437.000

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

20.931—13|12|54. — Acéptanse las renuncias presentadas por Norma María Constantina Molle de Ercone (Lib. Cív. 0.443.230) y Juana Silvia Pupilli de Mazzantini (L. C. 478.754), a partir del 20|9|54 y 27|10|54, respectivamente.

21.019—14|12|54. — Se autoriza a la D. Gral. de Administración a transferir a la Dirección Nac. de Arquitectura del M. de Obras Públicas, la suma de pesos 490.000 m|n. para la realización de diversos trabajos en la Casa de Gobierno.

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

20.347—30|11|54. — Acéptase con anterioridad al 11|6|54, la renuncia presentada por el Auxiliar 8º, Eduardo Ibarra (M. 4.053.621); con anterioridad al 26|8|54, la presentada por el Oficial Mayor Arturo José Cornejo (M. 1.672.410) y con anterioridad al 7|9|54 la presentada por el Oficial Mayor Raúl Itálico Nini (M. 3.167.026).

Ministerio de Interior y Justicia

20.930—13|12|54. — Déjase cesante al Oficial Ayudante de la Policía Federal, Horacio Isaac Fourcade (M. 3.763.957).

20.939—13|12|54. — Acéptase la renuncia del pensionista de la Ley 4.235, Félix Eloy Acuña, acordada por Decreto número 8.352|32 y su aclaratoria número 84.167|36.

20.632—6|12|54. — Apruébase la adquisición en forma directa de 15 camiones livianos, modelo "Rastrojero", equipados con motor Diesel, y se adjudica la misma a la firma I.A.M.E. Industrias Aeronáuticas Mecánicas del Estado, por un total de $ 1.216 250. — Expte. número 131.621|54.

20.834—9|12|54. — Incorpórase al Anexo 3 (Interior), Capítulo I.A. Gastos a Financiar con recursos de Rentas Generales del presupuesto general de la Nación para 1954, un crédito de $ 200.000 m|n. Orden de Pago Nº 461.

20.624—6|12|54. — Apruébase el acto de la Lic. Nº 3, realizada el 15|2|54, con el objeto de contratar la provisión de artículos de oficina y adjudícase la misma a diversas firmas por un total de $ 216.747,60. Orden de Pago Integral Anticipada 114.

20.832—9|12|54. — Autorízase a la Policía Federal para aumentar en un (10 o|o) las adjudicaciones dispuestas por Dec. Nº 25.250|53 (fs. 97|98), con motivo de la Lic. Púb. 26|53, el que importa un total de $ 108.176,40 m|n., a favor de diversas firmas. Orden de Pago Integral Anticipada Complementaria Nº 436,54.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

21.022—14|12|54. — Derógase el Decreto Nº 51.684|34, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Cooperativa Mixta Unión y Prosperidad de Colonia Barón Limitada, constituída en Colonia Barón, Prov. Eva Perón, el 10|7|34.

REFORMA DE ESTATUTOS APROBADAS

20.933—13|12|54. — Asociación Círculo Policial, por la asamblea celebrada el 29|4|53. — Expte. 1.794|54.

21.018—14|12 54. — Sociedad Cooperativa de Consumos Quimei Anaf Limitada, asamblea celebrada en San Carlos de Bariloche, Territorio Nac. del Río Negro, el 11|10|53. — Expte. 1.608|54.

21.023—14|12|54. — Sociedad Estancias y Cabañas Argentinas Sociedad Anónima, asamblea celebrada el 3|3|54. — Expte. 1.813|54.

21.024—14|12|54. — Sociedad Compañía Argentina de Cemento Portland, asamblea celebrada el 28|4|54. — Expte. 1.742|54.

21.025—14|12|54. — Sociedad Mataco Sociedad Anónima - Industrialización de Metales, asamblea celebrada el 30|11|53. Expte. 1.766|54.

21.026—14|12|54. — Sociedad "San Esteban" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, asamblea celebrada el 3|5|54. — Expte. 1.956|54.

20.934—13|12|54. — Apruébase la reducción del capital suscripto y realizado de $ 19.521.000 a $ 9.760.600, de la sociedad Establecimientos Sanna & Cía. Ltda., Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, asamblea celebrada el 21|1|54. — Expte. 1.864|54.

ACCIONES JUDICIALES

20.625—6|12|54. — C|Nación por Prudencia, Compañía Argentina de Seguros Generales S. A. — Expte. 36.099-J-1954.

20.936—13|12|54. — C|Eduardo Rey Obredor. — Expte. 20.621-P-1954.

20.937—13|12|54. — C|José Melingeri. — Expte. 29.412-P-1954.

20.938—13|12|54. — C|Angel Genoese. — Expte. 28.169-P-1954.

21.021—14|12|54. — C|Sociedad Anónima La Regional Capitalizadora S. A. de Ahorro, con domicilio en Rivadavia 3317, piso 1º de la ciudad de Mar del Plata (Prov. de Bs. As.) — Expediente 8.228|53.

21.020—14|12|54. — Desígnase al Procurador Fiscal en los autos caratulados "Fajardín Alejandro" s|juicio sucesorio. — Expte. 9.089|54.

Ministerio de Educación

20.855—9|12|54. — Autorízase a adquirir al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, quince mil kilogramos de papel en bobina, por la suma total de $ 37.500.— m|n., de acuerdo con la orden de adjudicación Nº 5.464.

20.856—9|12|54. — Apruébase la factura por el importe total de $ 34.953,55 m|n., a favor del Frigorífico Nacional "Juan Perón", correspondiente a la provisión de carnes y sesos, con destino a la Colonia Nac. de Vacaciones "Gral. San Martín", de Olivos.

Licitaciones Públicas Aprobadas

20.851—9|12|54. — Nº 78, para la adquisición de instrumental para cirugía, con destino a la Fundación "Hermenegilda Pombo de Rodríguez", y se adjudica a Inag E. N., por la suma total de pesos 122.176.— m|n.

20.852—9|12|54. — Nº 82, para la adquisición de elementos para embalaje con destino a la División Almacenes, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 584.681,75 m|n.

20.853—9|12|54. — Nº 85, para la adquisición de verduras y frutas con destino a varios Institutos, por un total de pesos 93.486.20 m|n.

20.854—9|12|54. — Nº 91, para la adquisición de heladeras eléctricas y fabricador de hielo, con destino a la Sección de Cardiología de la Fundación "Hermenegilda Pombo de Rodríguez" y se adjudica a diversas firmas, por un total de $ 87.870.— m|n.

20.857—9|12|54. — Nº 99, para la adquisición de colchones y pelotas para softball y ping pong, con destino a la Dirección de Educación Física, se adjudica a diversas firmas por un total de $ 27 224.80 m|n.

20.858—9|12|54. — Nº 93, para la adquisición de equipos de herramientas para taller de carpintería, con destino a diversos establecimientos, por un total de $ 7.647.— m|n.

20.8[illegible]—10|12|54. — Orden de pago integral anticipada Nº 435|54, para la adjudicación de obras en reparación del edificio fiscal que ocupa la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º, y se adjudica a la firma Fernando y Luis Bsucaglia, por el importe total de pesos 121.300 — m|n.

20.880—10|12|54. — Orden de pago integral anticipada Nº 446|54, para la adjudicación de obras en reparación del edificio fiscal ocupado por la Escuela Industrial Nº 7, y se adjudica a la firma Juan Carlos Alonso, por el importe total de $ 119.000. —m|n.

20.968—13|12|54. — Orden de pago integral anticipada Nº 478|54 Nº 89, para la impresión de la "Guía de Visitantes", con destino a la Direc. Gral. de Cultura, Museo Nac. de Bellas Artes y se adjudica a la firma Jacobo Peuser S. A., Com. e Ind., por la suma total de $ 50.000.— m|n.

Apruébase Presupuesto

20.877—10|12|54. — Presentado por la Adm. Gral. de Obras Sanitarias por trabajos de habilitación de un pozo semisurgente en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro, Catamarca, edificio fiscal, por el importe total de $ 135.000.— m|n.

20.878—10|12|54. — Formulado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, por trabajos de reparaciones a efectuarse en la Escuela Normal Nº 1, de Profesoras "Dr. Nicolás Avellaneda" de Rosario, Santa Fe, por el importe total de $ 950.000.— moneda nacional.

20.881—10|12|54. — Presentado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, por varios trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la Escuela Nº 54, de Larroque (Entre Ríos), por el importe total de $ 280.004.— m|n.

20.882—10|12|54. — Presentado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, por varios trabajos de reparación a efectuarse en los edificios ocupados por las Escuelas Nº 46, 53, y 236 de la Provincia Eva Perón, por la suma de $ 292.000.— m|n.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

20.948—13|12|54. — Autorízase al Ministerio a licitar públicamente la venta de residuos de comida durante el año 1955, provenientes del Hospital Nac. de Neuropsiquiatría. — Expte. 88.294|54.

20.612—6|1 |54. — Nº 196|54, para la adquisición de artículos generales destinados al Hospital Vecinal en Victorica, Prov. Eva Perón, y se adjudica la misma a diversas firmas por un total de $ 23.599,48 m|n.

0.835—9|12|54. — Déjase sin efecto la número 151|54, y apruébase la directa, con el objeto de adquirir artículos generales destinados al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos), y se adjudica a favor de diversas firmas, por un total de $ 30.135 m|n.

PRIVADAS

20.953—13|12|54. — Nº 42|51, con el objeto de adquirir productos químicos y farmacéuticos destinados a establecimientos de la Direc. Gral. de Sanidad de Cuyo, y se adjudica a varias firmas por un total de $ 27.919,31 m|n. — Expte. 791|54.

20.608—6|12|54. — Nº 12.605|54, para la adquisición de artículos alimenticios necesarios a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Córdoba, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 43.892 m|n. — Expte. 94.892|54.

20.610—6|12|54. — Nº 135|54, con el objeto de adquirir alimentos destinados al Hospital Central, y se adjudica a varias firmas por la suma total de $ 46.273 m|n. — Expte. 74.264|54.

CONTRATACIONES DIRECTAS

20.836—9|12|54. — Para la adquisición de ocho automotores, por un total aproximado de $ 400.000 m|n., destinados a los servicios generales. — Expte. 98.691|54.

20.954—13|12|54. — Apruébase el concurso de precios Nº 49|54, con el objeto de adquirir medicamentos, con destino a la Dirección Gral. de Sanidad, y se adjudica a diversas firmas por un total de $ 37.086,13 m|n — Expte. 97.744|54.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

20.732—7|12|54. — Auxiliar 2º, al Dr. Vladimiro Ljutek (M. 7.347.000).

20.733—7|12|54. — Oficial 9º, a Carlos Ernesto Burgin (M. 5.553.631) y Roberto Mariano Tesone (M. 251.958).

RENUNCIAS

20.605—6|12|54. — Conviértese en renuncia la exoneración de Manuel Castiñeiras (M. 321.410), dispuesta por Decreto Nº 13.835 del 29|7|53.

20.614—6|12|54. — Acéptase la presentada por Miguelina Juana Sabato de Gailbert, Auxiliar 8º (L. C. 0.384.742), con anterioridad al 31|10|54; María Esther Fabbro de Mora, Ayudante Mayor (L. C. 2.596.136), con anterioridad al 31|12|54.

20.615—6|12|54. — Acéptase la presentada por la Ayudante Mayor, Carmen Paulina Freire, con anterioridad al 3|11|54 (L. C. 0.186.957); Casimira Rosa Milani, Ayudante Mayor, con anterioridad al 31|10|54 (L. C. 1.344.256).

20.734—7|12|54. — Déjase sin efecto la presentada por el Ayudante Mayor, Dr. José Lucio Laroz (M. 3.742.308).

CESANTIA

20.606—6|12|54. — Déjase cesante al Ayudante Mayor, Alba Martha Okawa (L. C. 0.360.630), con anterioridad al 7|10|54.

LICENCIAS

20.735—7|12|54. — Sin goce de sueldo por el término de tres meses a partir del 15|9|54, al Dr. Enrique Gregorio Pastor Chacon (L. E. 2.322.869), para trasladarse a los Estados Unidos de América para perfeccionar sus estudios.

20.945—13|12|54. — Prorrogada por el término de un año y sin goce de sueldo, a partir del 25|8|54, al Dr. José Roffe (L. E. 349.820), para desempeñar el cargo de Consultor Técnico en la República de Haití.

20.421—19|12|54. — Prorrogada por el término de cinco meses, a partir del 19|10|54, sin goce de sueldo, a Iris Wanda Maggiolo, para concluir trabajos comenzados en virtud de la beca concedida por la Universidad de Florida, Estados Unidos de América.

Ministerio de Hacienda

20.803—10|12|54. — Apruébase la contratación directa y adjudícase a la firma Safac, Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial E. N., la provisión de Yerba Mate, con destino a la Dirección Gral. Impositiva, por un total de pesos 60.000.10 m|n. Orden de pago integral anticipada Nº 3.

20.820—9|12|54. — Apruébase la contratación directa, adjudícase al Ministerio de Finanzas de la Nación, Banco de la Nación Argentina, Gerencia departamental de Servicios Administrativos, Departamento Ingenio y Refinería "Eva Perón", envases, la provisión de azúcar granulado, refinado, con destino a la Contaduría Gral. de la Nación. Expediente 6.750|54.

20.418—1|12|54. — Adscríbase a la Secretaría de Investigaciones Administrativas de la Presidencia de la Nación, hasta el 31|12|54, al Oficial Superior de 8º, de la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, Juan Bautista Figueroa.

20.823—9|12|54. — Autorízase a efectuar la venta de diversos artículos en desuso pertenecientes a diversas Reparticiones.

20.953—13|12|54. — Acéptase las renuncias presentadas por el siguiente personal: Contaduría Gral. de la Nación, Auxiliar 4º, Nélida Cirila Camarero de Burgge (L. C. 438.806), a partir del 1º|12|54; Auxiliar 6º, María Julia Batmalle de Deffunchio (L.C. 3.395.416), a partir del 22|11|54 y Ariel José Luis Graziano (M. 4.248.411), a contar de la fecha del presente decreto. Dirección Nacional de Química, Oficial 8º, Héctor Julio San Román (M. 1.888.915), a partir del presente decreto. Dirección Nacional de Aduanas, Oficial 4º, Juan Félix Tottamanti (M. 290.312), a partir del 1º|11|54; Oficial 5º, Alberto María Rocha (M. 256.652) y Juan Manuel León (M. 5.566.568), a partir del 26|10|54 y 16|11|54. Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Eloy García Vega y Felipe Ciriaco Almada, a partir del 15|8|54.

Licitaciones Públicas

20.505—2|12|54. — Apruébase y adjudícase a la señora Eulalia Amalia de Febre, la concesión del Quiosco Nº 9, ubicado en la Galería del Barrio "Presidente Perón", a razón de $ 5.400 m|n. anuales. Informe Nº 3.181|54.

20.507—2|12|54. — Apruébase y adjudícase a diversas firmas la provisión de papeles y cartulinas, por un total de $ 215.344 m|n. Expte. 6.511|54. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 345.

20.724—7|12|54. — Apruébase y adjudícase a diversas firmas la provisión de acero, chapas de cobre, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, por la suma total de pesos 33.925.40 m|n. Expte. 5.245|54.

20.821—9|12|54. — Apruébase y adjudícase a la firma Julio F. Richiuto la contratación de la fundición en bronce, sin mecanizar de las piezas principales de cilindros para ruletas, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, por un total de $ 41.250 m|n. Expte. 5.581|54.

20.822—9|12|54. — Apruébase y adjudícase a diversas firmas la provisión de camisas y cuellos, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, por un total de $ 69.946.80 m|n. Expte. 5.166|54.

20.824—9|12|54. — Apruébase y adjudícase a la firma Gabecar, S.R.L., la provisión de interruptores automáticos con destino a la Casa de Moneda, por un total de $ 275.640 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 357.

20.894—10|12|54. — Apruébase y adjudícase a diversas firmas la provisión de papeles y cartulinas, con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, por un total de $ 160.829 m|n. Expte. 6.391|54.

20.896—10|12|54. — Apruébase y adjudícase a la firma Ignacio Zarabozo, la provisión de leche con destino a la Dirección Gral. Impositiva, por un total de $ 189.200 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 1.

20.897—10|12|54 — Apruébase y adjudícase a la firma Panificación Argentina, S.A.I. y C., la provisión de pan francés con destino a la Dirección Gral. Impositiva, por un total de $ 182.476.74 m|n. Orden de Pago Integral Anticipada número 2.

20.950—13|12|54. — Apruébase y adjudícase a varias firmas la adquisición de materiales, con destino al Gabinete Fotográfico de la Presidencia de la Nación, por la suma total de $ 75.725.52 m|n. Expte. 4.397|54.

Ministerio de Comercio

20.604—6|12|54. — Desígnase al Procurador Fiscal en la ciudad de Rosario (Prov. S. Fe), la representación del Mercado Consignatario de Yerba Nacional Canchada, en la causa "Cañarelli, Felipe y Benvenuto Mario", por infracción al Art. 174, inciso 5 del Código Penal.

21.028—14|12|54. — Determínase que el Director del Ministerio de Comercio, doctor José Santos Sidoti, revista a partir de la fecha del presente decreto, en la categoría de Consejero Económico de la República en el Ecuador.

20.603—6|12|54. — Dase por terminada, a partir del 7|5|54, la adscripción a la Secretaría de Investigaciones Adm. de la Presidencia de la Nación, al empleado Agustín Enrique Jacinto Giménez.

RENUNCIAS

20.287—20|11|54. — Acéptase a partir del 1º|11|54, la presentada por el Oficial 4º, César Reyes.

18.901—5|11|54. — Acéptase, a partir del 2|10|54, la presentada por Adela Mabel Pereyra de Sciammarella.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

20.792—8|12|54. — Nº 1|54, para la adquisición de artículos de bazar, limpieza y menaje, electricidad y ferretería, con destino al Instituto Nac. de Carnes, y se adjudica a varias firmas por un total de $ 38.815,35 m|n.

20.286—29|11|54. — Nº 280, para la adquisición de máquinas de sumar, restar y de calcular, se adjudica a la firma Original Odhner Argentina S.R.L., por un total de $ 115.950 m|n. — Expte. 3.891|54.

Ministerio de Ejército

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

20.203—26|11|54. — Apruébanse los contratos de prestación de servicios suscriptos entre el Jefe de la Delegación Militar Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa con Henry Palmer Lewis, desde el 1º|1|53 hasta el 31|12|54; Roberto Italo Donadel, desde el 15|3|53 hasta el 31|12|54; Ramón Pérez Corral, desde el 1º|1|53 hasta el 31|12|54 y Carmen Tielve desde el 1º|1|53 hasta el 31|12|54.

20.348—30|11|54. — Establécese que en el contrato de locación celebrado con la Soc. Anón. de Seguros "La Rural", aprobado por el Directorio de la Flota Aérea Mercante Argentina y el M. de Asuntos Técnicos, para el arrendamiento del edificio sito en Lavalle 646|48 de esta ciudad, la Sec. del Poder Ejecutivo de Defensa Nacional debe ser considerada en sustitución del ex M. de Asuntos Técnicos, a partir del 17|8|54.

20.533—2|12|54. — Reconócese "Expedicionario al Desierto", anterioridad al 18|3|49, al ex-Cabo, Manuel Arias (Matrícula 2.007.239).

20.538—2|12|54. — Promuévese al grado inmediato superior, con fecha 31|12|53, al Teniente 1º de infantería, Julio Oscar Meaca, quien deberá ser colocado en el escalafón respectivo a continuación del Capitán de Artillería, Agustín Jacinto Ataulfo Borus.

20.785—8|12|54. — Dánse por terminadas, con fecha 27|10|54, los servicios o órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América, del Capitán de Comunicaciones, Alberto Vicente Nieto, dispuestas por Dec. Nº 14.510|53 del 6|8|53.

RETIROS

20.534—2|12|54. — Con fecha 31|12|54, al Suboficial Mayor Oficinista, José Luis Chiesanova (M. 265.396).

20.535—2|12|54. — Con fecha 31|12|54, al Suboficial Principal Músico, Gregorio Urbano Contreras (M. 3.960.216).

20.536—2|12|54. — Con fecha 31|12|54, al Sargento Ayudante Músico, Javier Madrazo (M. 1.498.197).

20.540—2|12|54. — Con fecha 31|12|54, al Sargento Ayudante Músico, Héctor Reginaldo Teves (M. 3.231.073).

20.541—2|12|54. — Con fecha 31|12|54, al Sargento Ayudante Músico, Arnobio Dutra (M. 1.714.528).

20.542—2|12|54. — Con fecha 31|12|54, al Sargento Ayudante Herrador, Jorge Castro (M. 1.486.584).

20.543—2|12|54. — Con fecha 31|12|54, al Sargento Ayudante Mecánico Armero, Carlos Alberto Todero (M. 803.183).

20.544—2|12|54. — Con fecha 31|12|54, al Sargento Ayudante Músico, Lucio Grasso Mauro (M. 3.923.458).

20.545—2|12|54. — Con fecha 31|12|54, al Sargento 1º Sastre, Lorenzo Kees (Matrícula 2.968.054).

PENSIONES

20.412—19|12|54. — A favor de Polonia Sandalia Rodríguez de Aguirre, en su carácter de viuda del Soldado Voluntario, Miguel Aguirre (M. 2.595.747).

20.532—2|12|54. — Declárase terminado con anterioridad al 10|11|53, el derecho de Dávida Nina Garay y acumúlase a favor de Sixta Barboza de Garay.

ACCIONES JUDICIALES

20.642—6|12|54. — C|Nación instaurada por Justa Genoveva Llames de Muñoz, Expediente 41.910|49, Cde. 8, (D. G. P.) y 18.118|54 de 3 (M E.).

20.643—6|12|54. — C|Nación, instaurada por María Cecilia Boado de Badell, Expediente 24.701|50, Cde. 5 (D. G. P.) y 22.531|51, Cde. 4 (M. E.).

20.644—6|12|54. — C|Nación, instaurada por Duquesa Amelia María Freiza de del Real, Expte. 41.889|49, Cde. 8 (D. G. P.) y 26.187|50, Cde. 6 (M. E.).

20.645—6|12|54. — C|Nación, instaurada por María Carlota Gallino Castex de Freyer, Expte. 15.054|53, Cde. 3, (D. G. P.) y 20.437|53, Cde. 1 (M. E.).

20.646—6|12|54. — C|Luis Artiñano y Carlos P. Anesi, conductor y propietario respectivamente del automóvil particular Nº 102.108 de esta ciudad, Expte. 31.849|54, (D. G. P.) y 23.398 54, (M.E.).

20.647—6|12|54. — C|Nación, por el Mayor de Intendencia (R.), Oscar Ignacio Echavarría, Expte. 34.459|52, Cde. 4, (D. G. P.) y Nº 24.596|52, Cde. 4, (M. E.).

20.648—6|12|54. — C|Nación, promovida por el Mayor (R.), Oscar P. Trigueros, Expte. 13.134|53, Cde. 4, (D. G. P.) y 15.366|53, Cde. 4, (M. E.).

20.649—6|12|54. — C|Nación, promovida por el Teniente Coronel (R. E.), Juan Carlos Estivill, Expte. 15.168|53, Cde. 5, (D. G. P.) y 16.476|53, Cde. 4, (M.E.).

20.650—6|12|54. — C|Nación, promovida por el Subteniente (R. E.), Reinaldo Alterach Peralta, Expte. 18.268|53, Cde. 3, (D. G. P.), Nº 17.549|53, Cde. 4, (M. E.).

20.651—6|12|54. — C|Nación, entablada por Juana Orlinda Irma Amarilla de Migoya, Expte. 13.645|53, Cde. 8, (D. G. P.) y 20.904|51, Cde. 3, (M. E.).

20.652—6|12|54. — C|Nación, instaurada por María Laura Escola de Lalanne, Expte. 36.875|50, Cde. 5, (D. G. P.) y 15.048|51, Cde. 1, (M. E.).

REMATE NUEVO

ANTONIO MARIA VAZQUEZ

Judicial. Por disposición del Sr. Juez Nacional del Trabajo doctor Ignacio S. Granados, a cargo Juzgado 7, hácese saber por tres días en autos "Bachur Munir c| Simer S. R. L. Acc. Trabajo" que el martillero Antonio María Vázquez, rematará en Lavalle 1525, el 28, a las 18 horas, soldador "Cooper" a arco - voltáico, mod. 100-BB, con careta y pinzas; Gasógeno "Sacel" s|n. — Todo funcionando. — Al contado, sin base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1954. — Rolando M. Mathello, secretario.

$ 48.— e.24|12-Nº 13.300-v.28|12|54

AVISO DIVERSO ANTERIOR

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS, S. A. I. C.

Emisión de Acciones Ordinarias

El Directorio anuncia que, habiendo autorizado la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la inscripción en la Bolsa de Comercio de 35 millones de pesos moneda nacional, valor nominal, en acciones ordinarias de esta Sociedad y conforme a lo facultado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de mayo de 1952 y de acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio realizada el 25 de noviembre de 1954, se procederá a la correspondiente emisión, estableciendo las siguientes condiciones:

1. — Las acciones ordinarias de m$n. 100, valor nominal que se emiten, son ofrecidas a m$n. 150, a los actuales tenedores de acciones ordinarias, quienes tendrán derecho a suscribir 35 acciones por cada 165 acciones en circulación, o sea: una acción por cada 4,714285 acciones emitidas e integradas de su tenencia. — En el caso de que algún tenedor de acciones ordinarias no haga uso de su derecho de participar en esta emisión, o sólo lo haga en parte, las acciones que le pudieran haber correspondido quedarán a disposición de los demás tenedores de acciones ordinarias, a quienes se les adjudicará en proporción a su tenencia y hasta cubrir la cantidad adicional de acciones de esta emisión que hayan solicitado.

2. — Las solicitudes de suscripción deben ser presentadas en las oficinas de la Sociedad, calle Olavarría 1256, cualquier día hábil de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, a partir del día 23 de diciembre de 1954 en que serán abiertas las listas correspondientes.

3. — Las listas de suscripción de esta emisión, serán cerradas el día 31 de diciembre de 1954, a las 16 horas.

4. — Para solicitar acciones de esta emisión el accionista deberá presentar el cupón Nº 22 de los títulos de acciones ordinarias que posea, quedando sin valor el citado cupón Nº 22 a partir del día 31 de diciembre de 1954.

5. — En el acto de la presentación de la solicitud de suscripción, se le entregará al accionista un recibo por los cupones presentados.

6. — Adjudicada la emisión será comunicada por carta certificada con aviso de retorno la cantidad de acciones que haya correspondido a cada accionista, debiendo integrar m$n. 50 por acción adjudicada entre el 12 y 27 de enero de 1955, quedando a su disposición un certificado provisorio de acciones. Este será nominativo de acuerdo con el artículo 6º del Estatuto. El certificado provisorio de acciones lo recibirá el accionista contra entrega de recibo por los cupones que haya presentado en el momento de la suscripción.

7. — La fecha de integración del saldo del precio de emisión o sea, m$n. 100 por acción será entre el 16 y 31 de marzo de 1955, contra cuyo pago y la devolución del certificado provisorio se hará entrega de las láminas correspondientes a las acciones de esta emisión.

8. — Las fracciones de acciones serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 12 de noviembre de 1951.

9. — Las acciones de esta emisión que llevarán cupones desde el Nº 23 en adelante, serán fechadas 31 de diciembre de 1954 y gozarán del dividendo íntegro que pudiera corresponder por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1954.

$ 300.— e.23|12-Nº 13.301.v.27|12|54

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de diciembre del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1955, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946-Serie "A" v$n. 4.161.000.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 220), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954.

e.15|12-Nº L-8.290-v.29|12|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente U-11.577|954

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de enero de 1955, a las 15 horas, para el aprovisionamiento del Hospital de Clínicas durante el próximo año, de los rubros: Productos químicos y farmacéuticos; ropas, uniformes y equipos, útiles y libros de oficina; conservación de instalaciones, conservación moblaje, artefactos y tapicería; racionamiento y alimentos; instrumental científico, menaje, moblaje, artefactos y tapicería; máquinas, motores y herramientas; máquinas de oficina, materias primas y materiales; inversiones patrimoniales varias. Limpieza y desinfección, conservación de inmuebles y obras; conservación de máquinas, motores y herramientas; conservaciones varias, fletes y acarreos.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.24|12|54-Nº L-8.450-v.17|1|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CONSEJO DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 46.051|54

Llámase a Licitación Pública Nº 120.955, para el día 5 del mes de enero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Medicina Preventiva Infantil Nº 8, en Telén (Eva Perón), y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección de Medicina Infantil, Ayacucho 1037|41, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: leche, pan, verduras, artículos de almacén, carne, pescado, leña, etc. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1954. — El Director Gral. de Adminisración.

e.24|12-Nº L-8.446-v.30|12|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 103.033|54

Llámase a Licitación Pública Nº 121|55, para el día 5 del mes de enero de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe (Departamento de Mecanización) y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: 300 resmas papel manifold. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.24|12-Nº L-8.447-v.30|12|54

Expediente Nº 100.952|54

Llámase a Licitación Pública Nº 122|55, para el día 17 del mes de enero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: repuestos p|automotores en general y cubiertas. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.24|12|54-Nº L-8.448-v.7|1|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)
Licitación Pública

7|1|55. Montaje tanques en Campo Durán (Salta), (260), a las 10 horas.

e.24|12|54-Nº L-8.451-v.7|1|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 357. Hora: 16. Utiles para oficina. La apertura de la licitación se efectuará el día 30 de diciembre de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.24|12-Nº L-8.449-v.28|12|54

ANTERIORES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON MINISTERIO DE ECONOMIA
Expediente Nº 127-O-954 DS.

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 28 de diciembre de 1954 a las 9 horas, para la adquisición de 10 palas de arrastre, capacidad colmada de 4 m3. con guinches de doble comando y 4 guinches de simple comando. La apertura se llevará a cabo en la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo al pliego de condiciones que se podrán adquirir en la tesorería general Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 200 m|n. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.13|12-Nº L.8.243-v.28|12|54

Licitación Pública Nº 18
Exptes. Nros. R-393-392-54 D. S. O-123-120-54 D. S. P-383-54 D. S. T-1083-54 D. S.

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 7 de enero de 1955 a las 9 horas; para la adquisición de 35 máquinas de escribir y 11 máquinas de sumar y calcular. — La misma se llevará a cabo en la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo al pliego de condiciones y reglamentación general que podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio Nº 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 50.— mon|nacional, cada sobre. — El Director de Suministros.

e.23|12-Nº L.8.433-v.7|1|54

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
DIRECCION DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 2.131-D-54

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54 para el día 10 de enero de 1955, a las 10 horas, para contratar la adquisición de drogas y específicos destinados a los servicios asistenciales de la Provincia Presidente Perón. La apertura de las ofertas tendrá lugar en esta Dirección de Administración, sita en la calle Ameghino 674, División Compras y Suministros, Resistencia (Presidente Perón). Pliegos e informes se suministrarán en la misma.

e.16|12-Nº L-8.300-v.29|12|54

PROVINCIA PRESIDENTE PERON MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES DIRECCION DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 428-D|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2|54, para el día 31 de enero de 1955, a las 10 horas, para contratar la adquisición de dos equipos abreugráficos destinados al Policlínico Central de Resistencia y al Centro Asistencial de Presidencia Roque Sáenz Peña. La apertura de los ofertas tendrá lugar en esta Dirección de Administración, sita en la calle Ameghino 674, División Compras y Suministros, Resistencia (Presidente Perón). Pliegos e informes se suministrarán en la misma. — Rafael Rubén Sotelo, Ministro de Asuntos Sociales.

e.21|12|54-Nº L-8,361-v.3|1|55

Ministerio de Interior y Justicia

GOBERNACION DE SANTA CRUZ
Llamado a Licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de los siguientes edificios en Río Gallegos (Territorio Nacional de Santa Cruz): 1º: Ampliación de la Casa de Gobierno. Presupuesto 550.000 pesos. — 2º: Viviendas para empleados (monoblock de dos viviendas). Presupuesto $ 220.000. — 3º: Destacamento policial Chimen Aike. Presupuesto pesos 130.000. Las empresas constructoras interesadas tendrán que considerar la adjudicación total de las obras. Los planos y demás documentación pueden ser retiradas en la Subsecretaría de Fomento, Casa de Gobierno, Río Gallegos, o en la Oficina de Licitaciones y Contratos del Ministerio de Interior y Justicia, Dirección General de Administración, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal. Fecha de apertura a llevarse a cabo en cualquiera de los locales citados el 27 de diciembre del año en curso a las 10 horas. — Por la Gobernación de Santa Cruz Mateo Carlos García, Subsecretario de Estado.

e.13|12-Nº L.8.229-v.27|12|54

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D.1.751|54

Llámase a "Licitación Pública Nº 34", primer llamado, para el día 12 de enero de 1955, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de distintos artículos e implementos con destino al vestuario de agentes e internos, correspondiente al 1er. semestre del año 1955.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliego de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.21|12|54-Nº L-8.355-v.3|1|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 11 de enero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar el rasqueteado, encerado y lustrado de pisos y limpieza general de edificios, ocupados por distintas dependencias de este Ministerio.

Pliegos e informes: Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos de esta Dirección General, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510, Capital Federal, en donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director General de Administración.

e.16|12-Nº L-8.292-v.29|12|54

DIRECCIÓN GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, para las 10 horas del día 30 de diciembre de 1954, para la provisión de "víveres secos y ganado vacuno en pie".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.20|12-Nº L-8.335-v.24|12|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NAC. DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 7
Año 1954

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1954, a las 10 horas, para la provisión de máquinas calculadoras automáticas. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, 4º piso, Oficina de Compras, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. Buenos Aires, diciembre 13 de 1954. — El Presidente.

e.17|12-Nº L.8.303-v.30|12|54

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 11 de enero de 1955, a las 13.30, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición de: Ropa y Calzado. — Informes, División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.20|12-Nº L-8.337-v.31|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 11 de enero de 1955, a las 11.30 horas, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición de: Cuadernos, Gomas, Lápices y Portaplumas, etc. — Informes, División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.20|12-Nº L-8.338-v.31|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 135, para el día 30 de diciembre de 1954, a las 11 horas, para resolver con destino a: la Residencia Estudiantil, Cultural y Física (rama masculina), Republiquetas Nº 1050, Capital, la adquisición de: Artículos de limpieza y de tocador, para atender las necesidades del primer semestre del año 1955. — Informes, División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.20|12-Nº L-8.339-v.24|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 11 de enero de 1955, a las 12 horas, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición de: Utiles para Escuelas. — Informes, División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.20|12-Nº L-8.340-v.31|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 136, para el día 30 de diciembre de 1954, a las 11.30 horas, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición de: Compases para Pizarrón y Sólidos Geométricos. — Informes, División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.20|12-Nº L-8.341-v.24|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 137, para el día 30 de diciembre de 1954, a las 12 horas, para resolver con destino a: Establecimientos Educacionales, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la adquisición de: Banderas Argentinas y Drizas para Banderas. — Informes, División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.20|12-Nº L-8.342-v.24|12|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública para la Provisión de Aparatos y Maquinarias

Llámase a Licitación Pública Nº 9, Exp. 2.539|54 para el día 30 de diciembre a las 10 hs., para la provisión de una prensa hidráulica, un equipo pulverizador, una espolvoreadora y una saturadora de anhídrido carbónico.

El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453 (T. E. 51-5857) de 9 a 12 horas.

e.23|12-Nº L-8.458-v.29|12|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 12 de enero de 1955 a las 15 horas, para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, sobres, telas, cintas, cueros, hilos, tintas, alambre, colas, fotograbados y composición linotipo, con destino a cubrir las necesidades de los talleres de Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 13 a 19.30 horas. — El Administrador.

e.17|12-Nº L.8.302-v.30|12|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 99.795|54

Llámase a Licitación Pública Nº 118|55, para el día 30 del mes de diciembre de 1954, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, de limpieza, de electricidad, uniformes, guardapolvos, etc.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.20|12-Nº L-8.343-v.24|12|54

Expediente Nº 100.951|54

Llámase a Licitación Pública Nº 119|55, para el día 30 del mes de diciembre de 1954, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a azúcar, café, té, leche y sal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.20|12-Nº L-8.344-v.24|12|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal. Mar del Plata tramo Km. 197,800 - Km. 203,800 pesos 5.611.657,95. Presentación propuestas: 2[illegible] de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|12-Nº L-8.090-v.27|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Reyes - Yala, $ 1.587.570,95. Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|12-Nº L-8.219-v.30|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Caseros a Concepción del Uruguay, $ 2.613.091,40. Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº L-8.131-v.28|12|54

Licitación pública de las obras del camino de Río Ledesma, Río Zora, pesos 4.072.771,95. Presentación propuestas: 2[illegible] de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|12-Nº L-8.132-v.28|12|54

Licitación Pública de las obras Rutas 8 y 188, tramos Km. 54 - 79; Km. 92 - 182,5; Km. 220,5 - 226 y Km. 0 - 71.8, respectivamente, $ 2.604.800. Presentación propuestas: 10 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|12|54-Nº L-8.330-v.10|1|55

Licitación Pública de las obras del camino de Dolores - Mar del Plata, sección Km. 250.500 - 255,100 y Km. 285,500 - 288,600, $ 7.455.183,40. Presentación propuestas: 11 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|12|54-Nº L-8.331-v.10|1|55

Licitación Pública para la provisión de 119.810 m3. de madera dura aserrada, Ruta 168, tramo Santa Fe - San José del Rincón, puente s|laguna Setubal $ 120.000.—. Presentación propuestas: 4 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|12-Nº L-8.332-v.24|12|54

Licitación Pública Nº 2.851 para la adquisición de una ambulancia automóvil $ 135.000.—. Presentación propuestas: 2[illegible] de diciembre a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|12-Nº L-8.319-v.24|12|54

Licitación Pública Nº 2.853 para el servicio de provisión durante el año 1955 de toallas para jefes, empleados y Servicio Médico, Odontológico, y sábanas para camillas del Servicio Médico (Casa Central), $ 35.000. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|12-Nº L-8.380-v.28|12|54

Licitación Pública Nº 2.815 para la contratación de los trabajos de encerado de pisos y limpieza de cristales de los ventanales y ventanas del Edificio de Casa Central durante el año 1955, pesos 84.000. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|12-Nº L-8.381-v.28|12|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Electrobomba eje vertical tablero baja tensión y medidor Venturi. Expediente 21.229|1954, 23|2|1955 a las 10,00, Charcas 1840.

e.20|12-Nº L-8.329-v.24|12|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Conductores Eléctricos". Expte. M 54|235 - Vence el día 3|1|55 a las 8 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.21|12|54-Nº L-8.352-v.3|1|55

Llámase a Licitación Pública 0.55|1, día 7|1|55, a las 8 horas: Ramal Haedo-Mármol, renovación vías 1 y 2 de Km. 17,934-25,750 y Km. 18,107-25,750 respectivamente. Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.16|12-Nº L-8.293-v.29|12|54

Expediente M. 54|238

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Bulones de acero dulce, para motor tracción". Vence el día 11|1|55, a las 8 horas. Informe en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal.

e.22|12|54-Nº L-8.379-v.4|1|55

FERROCARRIL NAC. GRAL. ROCA E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 252: Cartón, cartulina, papel de imprimir, sobres, carbónicos, etc., ap. 5|1|55, 9 horas. — G. 217|A: Caños de cobre sin costura, ap. 5|1|55, 10 horas. — G. 146|A: Plomo en lingotes, ap. 5|1|1955, 11 horas. — G. 253: Hierro fundido ex maquinarias, ap. 7|1|55, 9 hs. — G. 254: Carburo de calcio, en terrones, ap 7|1|55, 10 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.17|12-Nº L.8.301-v.30|12|54

Licitaciones Públicas D. 14 y 15

Llámase a licitación pública para la descarga de carbón desde vapores, en los puertos de Dock Sur y Bahía Blanca, durante el año 1955, ap. 4|1|55, a las 9 y 10 horas. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales de Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.17|12-Nº L.8.320-v.30|12|54

Licitaciones Públicas

F. 5.287: Clavos de gancho para vía, ap. 10|1|55, 9 hs. G. 257: Aparato "Block Staff" miniatura, completo, ap. 10|1|55, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.21|12|54-Nº L-8.353-v.3|1|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas

Nº 329-5.A.4502|54. Acero Especial Redondo, Calidad (20|1|55, 10.30 de Ejes Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 8.30 a 11 hs. — Isidoro González, Administrador General.

e.23|12|54-Nº L-8.432-v.13|1|55

Licitación Pública Nº 326

S.S.1|21. Desestiba carbón de piedra y cargas generales en Pto. Villa Constitución. Vencimiento 3|1|1955. Hora 10.30. Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 8.30 a 11 horas.

e.23|12|54-Nº L-8.429-v.3|1|55

Licitaciones Públicas

Nº 324 - S.D.3021|54 — Chapas de hierro galvanizado acanalado - 31|12|54 - 10,30.

Nº 325 - S.D.3312|54 — Tablas aserradas de madera Curupay (con preferencia de producción nacional) - 31|12|54 - 11,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas. — Isidoro González Administrador General.

e.14|12-Nº L-8.256-v.31|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados. Apertura 4|1|55: Lic. Priv. Nº 1|22|33, 9 horas. Tubos acero sin costura. — Lic Priv. número 3|2|107, 9.30 horas. Remaches, bulones, arandelas. — Lic. Priv. Nº 4|20|68. 10 horas: Arena, cal hidratada. — Lic. Priv. Nº 5|33|313, 10.30 horas: Llaves inglesas y francesas, buriles. — Lic. Priv. Nº 6|8|380, 11 horas: Lámparas Gasfilled, elementos p|linterna. — Apertura: 7|1|55: Lic. Priv. Nº 1216, 9 horas: Acero dulce v|medidas. — Lic. Priv. Nº 15|51|94, 9.30 horas: Turbinas, martillos, aguantadores y amoladores neumáticos, torno portátil. — Lic. Priv. Nº 14|66|73, 10 horas: Piñón y buje p|motor arranque coche Diesel. — Lic. Priv. Nº 13|2|108, 10.30 horas: Bulones de ho. — Lic. Priv. Nº 12|7|45, 11 horas: Fresas y agujereadoras varias. Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 9 a 12 horas.

e.23|12-Nº L-8.432-v.31|12|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para: Nº 251 - Provisión de papeles y cartulinas. Ap. 12|1|5 — Nº 254 - Alambre y cable de cobre. Ap. 13|1|55. — Nº 255 - Pernos de acero galvanizado, riendas para postes y accesorios. Ap. 14|1|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras Viamonte 533, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.

e.14|12-Nº L-8.267-v.27|12|54

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 517 D. T. N. para la construcción de un galpón metálico. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 10 de enero de 1955, 16 horas. — Administrador General.

$ 160.— e.17|12-Nº L.12.623-v.30|12|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 18.967|55 para la adquisición de máquinas y herramientas varias. Apertura: 11 de enero de 1955, a las 9.00 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.20|11-Nº L-8.336-v.24|12|54

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 6969|55, cajones monoblock y tapas de ebonita. Apertura: 12|1|55, a las 9.10 horas. — L. P. 7058|55, placas positivas y negativas. Apertura: 12|1|55, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23|12-Nº L-8.431-v.29|12|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para fundir piezas en aluminio. (Expediente número 8.608|54).

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|12-Nº L-8.350-v.24|12|54

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular y escribir. (Expediente Nº 8.128|54).

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1954, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|12-Nº L-8.351-v.24|12|54

(Expediente Nº 8.673|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de azulejos, ladrillos, baldosas, tejas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.419-v.28|12|54

(Expediente Nº 8.680|54)

Llámase a licitación pública para la reconstrucción de un piso de ladrillos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1955 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.420-v.28|12|54

(Expediente Nº 8.373|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de anilinas p|rayado al agua, tintas varias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1955 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.421-v.28|12|54

Expediente Nº 8.755|54.

Llámase a licitación pública para la provisión de cable armado subterráneo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1955, a las 11.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.422.v.28|12|54

Expediente Nº 8.517|54.

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro contra incendio sobre existencias generales de mercaderías.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de enero de 1955, a las 12 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.423.v.28|12|54

Expediente Nº 8.536|54.

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro marítimo flotante sobre mercaderías a importar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.424.v.28|12|54

Expediente Nº 8.741|54.

Llámase a licitación pública para la provisión de papel-cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1954, a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.425.v.24|12|54

Expediente Nº 8.739|54.

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1954, a las 11.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|12-Nº L-8.426.v.24|12|54

Expediente Nº 1.318|54.

Llámase a licitación pública para la concesión de locales p|negocio de despensa, Ciudad Evita, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1954, a las 8.50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. e.22|12-Nº L-8.427.v.24|12|54

Expediente Nº 7.935-54

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1954, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.441-v.27|12|54

Expediente Nº 8.779|54

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas de pino, cedro, rollos de incienso, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.440-v.29|12|54

Expediente Nº 8.676-54

Llámase a licitación pública para la instalación de materiales y equipos de ventilación. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.439-v.29|12|54

Expediente Nº 8.674-54

Llámase a licitación pública para la provisión de puertas de incienso o lapacho para boxes. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 12.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.438-v.29|12|54

Expediente Nº 8.677-54

Llámase a licitación pública para la provisión de cámaras y cubiertas. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.437-v.29|12|54

Expediente Nº 8.681-54

Llámase a licitación pública para la provisión de bujías, condensadores, engranajes, etc., para automotores. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 11.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.436-v.29|12|54

Expediente Nº 8.778-54

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillos, tejas, cascotes de ladrillos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1955, a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|12-Nº L-8.435-v.29|12|54

Expte. Nº 8.007|54

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de viandas. La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de Diciembre de 1954 a las 7.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.21|12-Nº L.8.376-v.27|12|54

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina Industrial y Comercial, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la provisión de discos de corcho natural para tapas corona, de plaza y de importación. La apertura de propuestas: el 30 de diciembre de 1954 a las 10 horas.

Para informes, pliegos de condiciones y presentación de propuestas. dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, Capital Federal. — Gerencia.

$ 240.— e.13|12-Nº 12.039-v.24|12|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 299
Expediente Nº 112.592|54

Llámase a licitación pública para el día 31 de diciembre de 1954, a las 8 horas, para la adquisición de una (1) lupa o microscopio estereoscópico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|12-Nº L-8.359-v.27|12|54

Licitación Pública Nº 300
Expediente Nº 143.325|54

Llámase a licitación pública para el día 31 de diciembre de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de 87.000 pliegos de papel imitación hilo, 83.000 pliegos de papel multicopia, 16.000 pliegos de papel obra 1ª satinado, 13.500 pliegos de cartulina, 220.000 sobres oficio, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|12-Nº L-8.374-v.27|12|54

Licitación Pública Nº 2
Expte. Nº 158.127|54

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1955, a las 9 hs., para la impresión de la revista científica "Meteoros". — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.23|12-Nº L.8.434-v.29|12|54

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 7.041|54

Llámase a licitación pública para el día 10 de enero de 1954 a las 8 horas, para la adquisición de papel, tinta y elementos de artes gráficas. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2c piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|12-Nº L.8.314-v.30|12|54

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES —ENDE—

LICITACIONES PUBLICAS

27|12|54 — Cable acero galvanizado (254), a las 8,30 horas.

27|12|54 — Anclas (256), a las 11,30 horas. — División Licitaciones, diciembre 15 de 1954.

e.21|12-Nº L.8 357-v.27|12|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detalla:

Día 10 de Enero de 1955. — L|P. 331|54: 10 horas: Cables de cobre desnudo. L|P. 332|54: 10,30 horas: Cables armados subterráneos. L|P. 333|54: 11 horas: Seccionadores, interruptores, transformadores, panales, etc. L|P 334|54: 11,30 horas: Globos y medios globos de vidrio apalino, pantallas para alumbrado público de vidrio, faroles de vidrio labrado, etcétera.

Día 11 de Enero de 1955: L|P. 335|54: 10 horas: Aisladores de porcelana. L|P. 336|54: 10,30 horas: Cable de acero galvanizado. L|P. 337|54: 11 horas: Repuestos para motor Crossley L|P. 338|54: 11,30 horas: Escobillas de carbón.

Día 12 de Enero de 1955: L|P. 339|54: 10 horas: Cajas terminales para cables triplomo. L|P. 340|54: 10,30 horas: Cajas terminales tipo interior terminales de bronce estañado, cobre electrolítico, cinta amarilla, blanca, negra aislante, barniz, bulones, etc. L|P. 341|54: 11 horas: Hierro redondo, perfiles, planchuelas

las, chapas, etc. L|P. 342|54: 11,30 horas: Rectificar, reparar y construir vainas y agujas para motor Franco Tosi.

Día 14 de Enero de 1955: L|P. 343|54: 10 horas: Repuestos máquina topadora Tournaduser. L|P. 344|54: 10,30 horas: Guardapolvos. L|P. 345|54: 11 horas: Repuestos para grupo Franco Tosi. L|P. 346|54: 11.30 horas: Cajas terminales intemperie. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.21|12-Nº L.8.373-v.27|12|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas, día 3|1|55, Nº 138|54 repuestos Mack, 10 hs.: Nº 57|54, chapas, alambre, 10.30 hs. Día 7|1|55, Nº 137|54, motores para Jeep, 10 horas; Nº 139|54, provisión galpones desarmables, 10.30 hs.; Nº 52|54, elementos para laboratorios, 10.45 hs. Día 31|1|55, Nº 123|54, elementos de seguridad para minas, 10 hs.: Nº 124|54, canales oscilantes, 10.30 hs.; Nº 136|54, bombas, 10.45 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 9 a 11 hs.

e.21|12-Nº L-8.354-v.27|12|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2830 para el día 27 de diciembre a las 11 hs., para la desestiba y descarga de buque a camión o vagón, de 10.000 toneladas de chapa de acero común. — Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas.

e.23|12-Nº L.8.443-v.27|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 2829, para el día 5 de enero a las 10 horas, para la adquisición de bitumen especial y pintura imprimidora (Primer). Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.14|12-Nº L-8.269-v.27|12|54

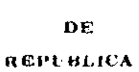
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C.E. 104.146|54

Por modificación del pliego, prorrógase el llamado a Licitación Pública DNM. Nº 49|54, para el día 20 de enero de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de barras de sondeo y uniones, para máquinas perforadoras.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.15|12|54-Nº L-8.281-v.12|1|55

Boletin  **Oficial**

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 4 de enero de 1955 a las 9.00 horas, para la provisión de "Impresos" según pliego agregados a la carpeta Nº 11.797|954, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre de 1954.

e.20|12-Nº L-8.347-v.24|12|54

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de "Forraje". Apertura diciembre 29 de 1954, a las 10 horas. Carpeta Nº 4.108-M-954. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.20|12-Nº L-8.333-v.24|12|54

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 110

Llámase a licitación para el 27 de diciembre a las 16 horas par la adquisición de acero en barras. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11.30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

e.20|12-Nº L-8.345-v.24|12|54

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.280

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de 5 máquinas de escribir; 3 de sumar eléctricas; 2 de calcular eléctricas; 18 mesas escritorio comunes; 25 sillas de madera y 4 lámparas de mesa piescritorio. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, el día 27 de diciembre próximo, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres calle Tucumán 348, 2º piso, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. — El Gerente de Administración.

e.13|12-Nº L-8.239-v.24|12|54

Licitación Pública Nº 3.310

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la confección de carpetas técnicas del Plan "Eva Perón". La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245 el día 3 de enero de 1955, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, 2º piso, de 12 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — El Gerente de Administración.

e.13|12-Nº L-8.240-v.31|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 479 para el día 29 de diciembre de 1954 a las 16 horas para los trabajos de provisión e instalación de pararrayos del Barrio "22 de Agosto", ubicado en la Capital Federal, por un monto oficial de $ 118.779 m|n. Los pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, entrepiso, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 30, por las Cláusulas Particulares y $ 20 por el pliego de licitaciones de obras en la Tesorería de la Gerencia (Av. San Juan 250, Capital). Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento de Suministros. — Gerencia de Construcciones.

e.20|12-Nº L.8.326-v.24|12|54

Llámase a Licitación Pública Nº 146|G para el día 14 de enero de 1955 a las 16 horas para la contratación de servicio de alquiler de camiones con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central (Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal) por un presupuesto oficial de $ 400.000 m|n. Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones. Alsina 363, Capital. Los pliegos e informes se suministrarán en la Empresa GEOPE E. N. (Bernardo de Irigoyen 330, Capital) de lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 y 13 a 17.30 horas, previo pago de la suma de $ 20 m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.20|12-Nº L.8.327-v.31|12|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llamado a Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes elementos para el vestuario del personal de servicio. Las aperturas se efectuarán en el corriente mes, en la Gerencia de Administración, en el día y hora que en cada caso se indica: Día 27 a las 15: Confección de uniformes: Día 28 a las 14: Camisas, cuellos y corbatas, y a las 15: Calzado; Día 29 a las 14: Guardapólvos, y a las 15: Equipos de fajina. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, Local 715. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954.

e.20|12-Nº L.8.328-v.24|12|54

Llámase a licitación pública para la provisión de una ambulancia con destino al Ingenio y Refinería "Eva Perón". Apertura 27 del corriente a las quince en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. (BN. 160).

e.20|12-Nº L.8.346-v.24|12|54

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 144, para la adquisición de elementos para limpieza. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 1er. piso, oficina Nº 40, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 30 de diciembre de 1954, a las 14 horas (BI. 104).

e.21|12-Nº L-8.358.v.27|12|54

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la compra de una central telefónica. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 5 de enero de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre de 1954. — La Administración.

e.23|12-Nº L.8.441-v.29|12|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones públicas

30|12|54 — Nº 443|54 a las 9.00, por cinta tejida.

30|12|54 — Nº 444|54 a las 9.10, por pintura preparada.

30|12|54 — Nº 445|54 a las 9.20, por cápsulas fulminantes.

30|12|54 — Nº 446|54 a las 9.30, por maderas (tirantes de palo amarillo o palo blanco).

30|12|54 — Nº 447|54 a las 9.40, por dolomita.

30|12|54 — Nº 448|54 a las 9.50, por bobinas de hierro.

30|12|54 — Nº 449|54 a las 10.00, por trafilado de acero.

30|12|54 — Nº 450|54 a las 10.10, por aceros.

3|1|55 — Nº 9|55 a las 9.00, por arandelas, bulones, tornillos.

3|1|55 — Nº 10|55 a las 9.15, por carbón de coke, carbón para fragua, leña de quebracho.

3|1|55 — Nº 11|55 a las 9.30, por comestibles, hielo en barras.

3|1|55 — Nº 12|55 a las 9.45, por artículos de electricidad, lámparas.

3|1|55 — Nº 13|55 a las 10.00, por correas, empaquetaduras, cables.

3|1|55 — Nº 14|55 a las 17.00, por artículos de laboratorio, productos químicos.

3|1|55 — Nº 15|55 a las 17.15, por artículos de ferretería, trapos.

3|1|55 — Nº 16|55 a las 17.30, por calcio aluminio silicio, calcio silicio.

3|1|55 — Nº 17|55 a las 17.45, por oxígeno, acetileno, electrodos

3|1|55 — Nº 18|55 a las 18.00, por artículos de goma.

4|1|55 — Nº 19|55 a las 9.00, por maderas (cedro, lapacho, terciada).

4|1|55 — Nº 20|55 a las 9.15, por materiales de construcción (brea, arena, cal, cemento, hard board, mosaicos, polvo ladrillo, etc.).

4|1|55 — Nº 21|55 a las 9.30, por mineral de cromo, mineral de manganeso.

4|1|55 — Nº 22|55 a las 9.45, por pintura y barnices, aceite de lino.

4|1|55 — Nº 23|55 a las 10.00, por artículos de protección en el trabajo.

4|1|55 — Nº 24|55 a las 17.00, por repuestos y accesorios para bombas y compresores.

4|1|55 — Nº 25|55 a las 17.15, por repuestos y accesorios para máquinas.

4|1|55 — Nº 26|55 a las 17.30, por repuestos y accesorios para generadores y máquinas a vapor.

4|1|55 — Nº 27|55 a las 17.45, por repuestos y accesorios para motores diesel.

4|1|55 — Nº 28|55 a las 18,00, por repuestos y accesorios para trenes de laminación y trafilación.

5|1|55 — Nº 29|55 a las 9.00, por refractarios, dolomita, electrodos de grafito.

5|1|55 — Nº 30|55 a las 9.15, por tubos caños y accesorios.

5|1|55 — Nº 31|55 a las 9.30, por grúa de oruga.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones podrán retirarse de la División Compras de esta Dirección General, los días hábiles de 8 a 11 horas, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.21|12|54-Nº L-8.360-v.11|1|55

Licitación Pública Nº 540|54 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Obra de completamiento de la Planta de Trefilación" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Partido de 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 28 de diciembre de 1954, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: m$n. $ 619.943.88. Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones

e.21|12-Nº L-8.375-v.27|12|54

Dirección Administrativa y Comercial
Cabildo 65 - División Ventas - T.E. 76-3630
Licitación Pública

28|12|54 — 1.057|54; 11,30 horas, para la venta de escoria de plomo. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.23|12-Nº L.8.445-v.28|12|54

Ministerio de Marina

DIREC. GRAL. DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 5 de enero de 1955 a 12 horas, ejecución obra "Subestación Transformadora" del pabellón de electricidad de la Escuela de Mecánica de la Armada. Presupuesto oficial $ 255.470.— m|n. Garantía de licitación: $ 2.554,70 m|n. Pliegos, consultas y entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital Federal, día y hora indicados.

e.16|12-Nº L.8.319-v.29|12|54

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO TACTICO DEST. AER. MIL. "RECONQUISTA"

Llámase a licitación pública para el día 29 de Diciembre del año 1954, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación: Nº 7|55 "Carnes y Subproductos" a las 10 horas. A efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" para cubrir necesidades del mismo entre el 15 de Enero al 15 de Abril del año 1955.

Los interesados en intervenir podrán consultar y obtener los Pliegos de Condiciones, todos los días hábiles de 8 a 11 horas en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" (Reconquista, Provincia de Santa Fe).

e.23|12-Nº L.8.430-v.27|12|54

SUBSECRET. DE AVIACION CIVIL DIREC. GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55 para la provisión de artículos de librería durante el año 1955 para el día 30 de diciembre de 1954, a las 10 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en está Dirección General, Cangallo 2060, Capital Federal debiendo solicitarse la documentación e informes al Departamento Contable, Juncal 1290, todos los días hábiles de 8 horas a 13 horas.

e.20|12-Nº L.8.334-v.24|12|54

HORARIO

Para atención del público en esta Dirección General:

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 13.30 horas. T. E. 32 - 0539

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas

La Dirección General